



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Disp. Adjudicacion Licitacion Privada N° 03/22

VISTO la solicitud de requerimiento para la adquisicion de Insumos para medicina transfusional: sueros hemoclasificadores, tarjetas, paneles, soluciones, etc, afectando el presupuesto de RENTAS GENERALES por medio del expediente EX – 2021-27504309– GDEBA - HZGADRGMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitacion Privada N° 03/22 según lo dispuesto por la DISPO – 2021 – 777 – GDEBA – HZGADRGMSALGP que la autoriza en orden N° 5.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye en orden N° 19.

Que la Comision asesora de preadjudicacion de este Hospital ha intervenido a orden N° 21 analizando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas.

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden N° 26 se incluye en el expediente.

Por ello, la DIRECTORA del H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo 1º: Que el acto Legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Artículo N° 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/2019, y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09,

Artículo 2º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 03/2022

Artículo 3º: Adjudicar por precio a la firma Biodiagnostico S.A los renglones 7,8,14,15,19,20 por la suma de pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta con 44/100 (\$ 2.385.470,44);

Artículo 4º: Adjudicar por único oferente a la firma Biodiagnostico S.A los renglones 17 y 18 por la suma de pesos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 50/100 (\$ 66.896,50)

Artículo 5º: Se declaran desiertos los renglones 5-6 por falta de cotización

Artículo 6º: Se desestiman las ofertas correspondiente a los renglones 9,16 según Dictamen de Comisión de preadjudicación presente a número de orden 21

Artículo 7º: Se desestiman las ofertas correspondiente a los renglones 1,2,3,4,10,11,12,13 según informe de Nivel Central presente a número de orden 26

Artículo 8º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del establecimiento durante el período Enero – Julio 2022

Artículo 9º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las siguientes firmas:

- Biodiagnostico S.A por la suma de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y seis con 94/100 (\$ 2.452.366,94)

-

Artículo 10º: El gasto precedente autorizado será atendido a la Imputación presupuestaria: Ja 0 Ent 0 Cat PRG 019 SUB 012 ACT 1 Sp 0 Py 0 Grup 0 Sgr 0 Obra 0 Fi 3 Fu 1 Pr F 11, con cargo a partida presupuestaria: Inciso 2 Ppr 5 Ppa 1 por la suma de pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta con 44/100 (\$ 2.385.470,44); Inciso 2 Ppr 9 Ppa 5 por la suma de pesos sesenta

y seis mil ochocientos noventa y seis con 50/100 (\$ 66.896,50). Arrojando un importe total de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y seis con 94/100 (\$ 2.452.366,94)

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese, pase a administración y archívese.